Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 25 de febrero de 2020.-

NOTA UOC Nº 60 /2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" *(CONTRATO ABIERTO) CON ID Nº 375.191*

SEÑORES:

JARDIN CELESTIAL DE VANESSA MENDOZA RODRIGUEZ, SAN BLAS SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.

Me dirijo a ustedes, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 270/2020 del 22 de febrero de 2020, el llamado de ***Contratación Directa N° 02/2020 para la "Contratación de Servicios Fúnebres" (Contrato Abierto) con ID Nº 375.191,*** la adjudicación recayó en la firma oferente **JARDIN CELESTIAL DE VANESSA MENDOZA RODRIGUEZ CON RUC 2431983-0, por un monto mínimo a contratar de G. 80.000.000(Guaraníes ochenta millones) I.V.A incluido y por un monto máximo a contratar de G. 160.000.000(Guaraníes ciento sesenta millones) I.V.A incluido** en ese contexto se remite copia de Acta de Evaluación y copia de Resolución de Municipal quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo en particular, y agradecido por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Cristian Arevalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO
RESPONSABLE DE LA UOC

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 25 de Febrero de 2020.-

NOTA UOC Nº 61/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" *(CONTRATO ABIERTO) CON ID Nº 375.191*

SEÑOR

JARDIN CELESTIAL DE VANESSA MENDOZA RODRIGUEZ

PITIANTUTA Nº 755 CASI BOQUERON – MARIANO ROQUE ALONSO

CORREO: mendoza_tati@hotmail.com

Presente

Me dirijo a usted con el objeto de notificarles que por Resolución de IM **Nº 270/2020 de fecha 22 de Febrero de 2020**, la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" *(CONTRATO ABIERTO) CON ID Nº 375.191*", recayó en su firma, **JARDIN CELESTIAL DE VANESSA MENDOZA RODRIGUEZ CON RUC 2431983-0, por un monto mínimo a contratar de G. 80.000.000(Guaraníes ochenta millones) I.V.A incluido y por un monto máximo a contratar de G. 160.000.000(Guaraníes ciento sesenta ,millones) I.V.A incluido**.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección

c) General de Registros Públicos;

d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC
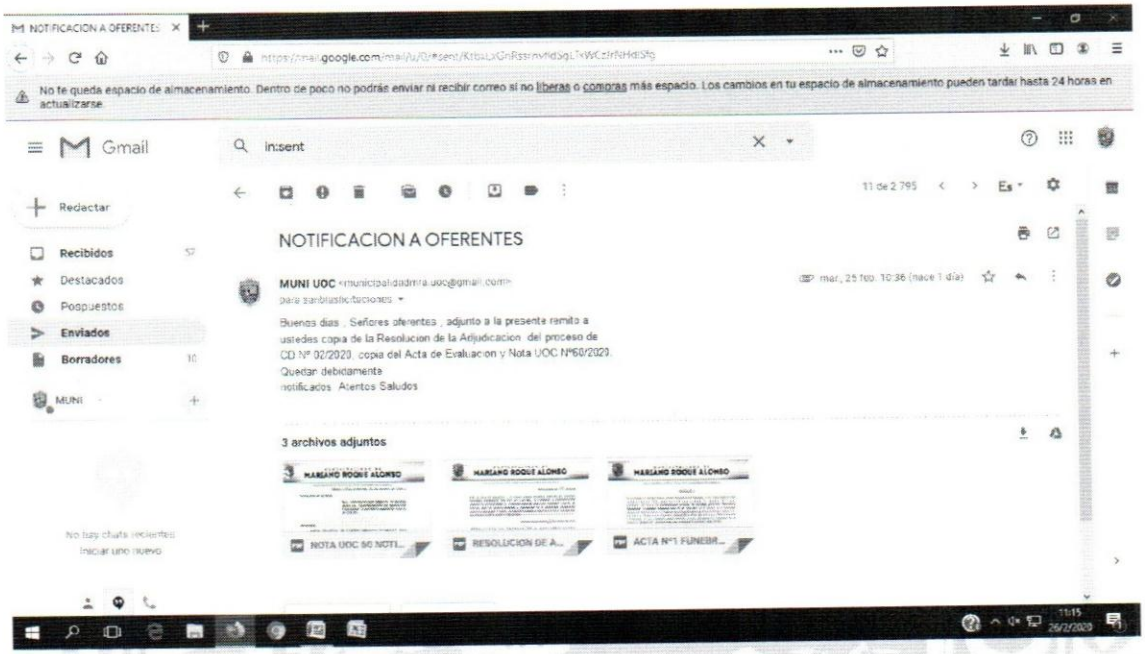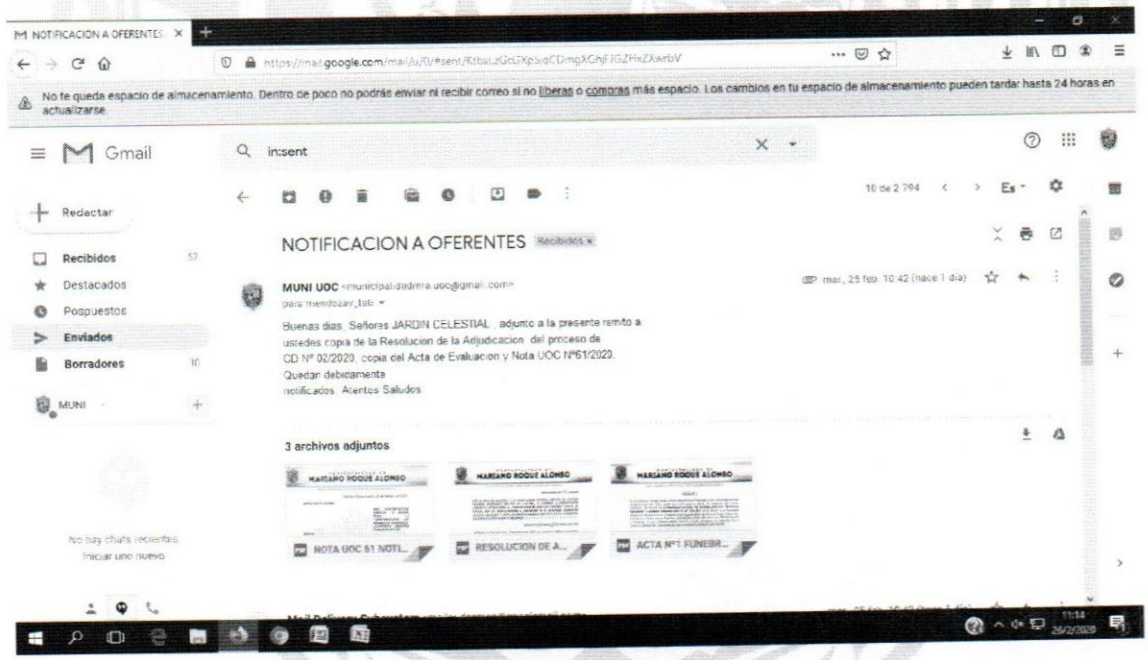
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com